EXPTE. D- 3437 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del Ministerio de Seguridad y demás organismos competentes, informe a esta Cámara acerca de la custodia realizada en la Asociación Hebraica de Martínez, ubicada en Tres Sargentos 2067, Martínez, partido de San Isidro, a través de la Superintendencia de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en los puntos que a continuación se detallan:

a- Personal policial afectado, su escalafón, relación laboral y/o modalidad de contratación y capacitación.

b- Protocolo que instruye el procedimiento de los policías en servicio de custodia.

c- Acciones a seguir y recursos logísticos con los que cuenta la policía para operar con eficiencia en dichas circunstancias.

d- Criterio utilizado para asignar número de agentes por servicio.

e- Conocimiento de denuncias realizadas por irregularidades en la prestación del servicio de custodia. En el supuesto afirmativo indicar en cada caso cuál fue el marco de actuación y las medidas adoptadas para la resolución de dichas irregularidades y la restitución del pleno funcionamiento del servicio.

f- Toda otra cuestión que considere relevante con relación al cuestionario precedente.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pto. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIP. FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente Solicitud de Informe se realiza considerando la importancia del servicio policial para la seguridad preventiva en la protección de edificios y personas en razón de una situación especial que lo justifique, de acuerdo a los artículos 103, 104, 105, 106, 109, 110 y 111 de la *Ley 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires* de 2006.

El despliegue del servicio policial para proteger a la comunidad actuando acorde al grado de responsabilidad y ética profesional que su función exige es un elemento fundamental para preservar la situación de seguridad pública. En función de ello, uno de los objetivos estratégicos de toda gestión política en materia de seguridad debe estar orientado a la asignación de la mayor cantidad de recursos humanos y operativos al servicio de las tareas de prevención.

En este contexto, las diversas irregularidades que se viene produciendo en la prestación del servicio de custodia en la Asociación Hebraica de Martínez así como la falta de atención a los reclamos realizados ante estas irregularidades resultan preocupantes dado que resienten la operatividad del servicio policial para la protección de la comunidad.

Por esto, solicito que a la mayor brevedad el Ministerio de Seguridad y demás organismos competentes informen a esta Honorable Cámara de Diputados sobre el estado de situación en materia de prestación del servicio de custodia en la Asociación Hebraica así como las medidas a implementar para normalizar la situación descripta.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.